

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Marzo de 1913.

Muy cerca de las costas occidentales de Escocia se halla el Centro de una borrasca importante, cuyo influjo alcanza directamente hasta nuestras costas del Cantábrico y produce fuerte temporal, con lluvias y mar arbolado sobre las costas inglesas.

Las lluvias han sido bastante generales para nuestra península, pero poco intensas; los vientos soplan flojos, de dirección variable y la temperatura es suave.

La máxima de ayer fué de 21° en

Murcia y la mínima de hoy ha sido de 4° en Oviedo y Huesca.

Las mayores presiones residen al Sur de las Azores.

Aviões transmitidos á las Comandancias de Marina de Oádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huolva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Al Occidente de Escocia se encuentra el centro de una borrasca que produce

muy mal tiempo de lluvias, vientos duros y mar arbolada por todas las costas inglesas.

Es probable que continúe el régimen lluvioso en el Cantábrico y que los vientos sean fuertes de la región del Oeste Mar.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 19 de Marzo de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Temperatura en Gr.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en milim.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 8.			
04	699.12	9.0	91	W.....	3=Flojo.....	>	Nuboso.	Temperatura máxima á la sombra.... 20,1
8	699.25	9.0	74	NW.....	2=Muy flojo..	>	Casi despejado	Idem mínima á la id..... 8,8
12	701.93	10.0	79	Calma.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 49,8
16	702.92	16.0	57	W.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 5,8
20	702.41	19.4	50	WSW...	2=Idem.....	>	Casi despejado	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 308
24	703.39	15.2	71	WSW...	2=Idem.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Instituciones de Derecho Canónico, vacante en la Universidad de Barcelona.

Los señores opositores á la mencionada Cátedra, se servirán concurrir el lunes 7 del próximo Abril, á las doce de la mañana, al Rectorado de la Universidad Central, á fin de dar comienzo los ejercicios; en dicho acto presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen ni justifiquen con prueba bastante, á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, á tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del Reglamento vigente de oposiciones á Cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios, á contar desde su presentación ante el Tribunal, tendrán los señores opositores á su disposición el Cuestionario en la Secretaría de la Facultad de Derecho.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 18 de Marzo de 1913.—El Presidente del Tribunal, R. Conde.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo

mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebreros, provincia de Avila, cuyo presupuesto de contrata es de 199.805,21 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Avila.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 10.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que los está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública

subasta de las obras del trozo 5.º de la carretera de Venta del Obispo á Cebreros, provincia de Avila, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de la estación de Buenvenida á la de Cumbres de San Bartolomé, provincia de Badajoz, cuyo presupuesto de contrata es de 158.722,69 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Badajoz.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Abril próximo, y en

todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 8.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Director general, P. O., R. Velasco.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Marzo último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 8.º y 9.º de la carretera de la estación de Bienvenida á la de Cumbres de San Bartolomé, provincia de Badajoz, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1895, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia, provincia de Baleares, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 61.883,38.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Baleares.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 3.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones

vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de San Miguel á San Carlos por Santa Gertrudis y Santa Eulalia, provincia de Baleares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 13 del actual, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1895, esta Dirección General ha señalado el día 19 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de segundo orden de Lerma á Tórtolas, provincia de Burgos, cuyo presupuesto de contrata es de 61.664,77 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Burgos.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 14 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 3.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Director general, Zorita.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anun-

cio publicado con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de un trozo segundo de la carretera de segundo orden de Lerma á Tórtolas, provincia de Burgos, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Universidad de Granada.

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de ejercicios de oposición en turno restringido de Maestras, celebrados en esta provincia, este Rectorado ha expedido título administrativo, con fecha 6 del actual, en favor de D.ª Maravillas Ruiz y Caparrós, confirmando en el cargo de Maestra en propiedad de la Escuela Nacional de primera enseñanza de Alforfón (Granada), con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la vigente ley Electoral.

Granada, 13 de Marzo de 1913.—El Rector accidental, Bernabé Dorronsoro.

P—1278

Intervención de Hacienda de la provincia de Logroño.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito por la tercera parte del 80 por 100 de Propios, señalado con los números 158 de entrada y 14 de registro, reconocido el 20 de Enero de 1887, de 1.132,79 pesetas de capital, á favor del Ayuntamiento de Cirueño, se previene que, transcurrido que sea el plazo de dos meses sin su presentación en esta oficina quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Logroño, 15 de Marzo de 1913.—El Interventor de Hacienda, Antonio López.

P—1280

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, señalado con los números 5 de entrada y 125 de registro, reconocido el 8 de Junio de 1904, de pesetas 271,50 de capital, á favor del Ayuntamiento de Arenzana de Arriba, se previene que transcurrido que sea el plazo de dos meses sin su presentación en esta oficina, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, de conformidad á lo dispuesto en el artículo 41 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Logroño, 15 de Marzo de 1913.—El Interventor de Hacienda, Antonio López.

P—1281

TESORERÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se hace saber á los deudores á la Hacienda por canon de superficie de minas que á continuación se expresan, que si en el improrrogable plazo de ocho días contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio, no satisfacen los débitos que les resultan, se procederá al embargo de bienes, con arreglo á dicha Instrucción.

NOMBRE DE LAS MINAS	TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN	NOMBRE DE LOS DUEÑOS	VECINDAD	AÑOS	IMPORTE Pesetas.
París.....	Vega de Infanzones.....	D. H. Lorenzo Lenis.....	La Rua.....	1912	7.500
Minas de Brañuelos..	Villagatón.....	Eugenio Machtelichk.....	San Sebastián... »		570
Los Herreros.....	Idem.....	El mismo.....	Idem..... »		120
Duernas.....	Quintanilla Somoza.....	D. Leo Birón.....	París..... »		2.328
San Juan.....	Villagatón.....	Gaspar González.....	Vega de Valcarce.. »		64
Santa Ana.....	Palacios de la Valduerna..	Henry Bechich.....	Londres..... »		4.905
Santa Gertrudis.....	Destrians.....	El mismo.....	Idem..... »		6.465
Orbigio.....	Regueras.....	Idem.....	Idem..... »		3.120
Cecilia.....	Santa María de la Isla.....	Idem.....	Idem..... »		6.660
Eureka.....	Villazala.....	Idem.....	Idem..... »		2.400
Margarita.....	Murias de Paredes.....	D. Juan Targebayle.....	León..... »		300
Juanita.....	Idem.....	El mismo.....	Idem..... »		500
Celsa.....	San Emiliano.....	D. Leoncio Alvarez.....	Santander..... »		48
Fernando.....	Vegaimán.....	Fernando Martín.....	París..... »		240
Marino.....	Ostierna.....	Mariano Alvarez.....	Madrid..... »		60
Begoña.....	Valderrueda.....	Sociedad Minera de Guardo..	Bilbao..... »		3.540
La Italiana.....	Posada de Valdeón.....	D. Antonio del Diestro.....	Santander..... »		225
Antea.....	Corullón.....	Eugenio Machtelichk.....	San Sebastián... »		615
Manolito.....	Villadecanes.....	Lorenzo H. Lenis.....	Idem..... »		405
Luz.....	Vega de Valcarce.....	Remigio Solís.....	Moreña (Oviedo) »		60
Linares.....	Barjas.....	Samuel Lohivarz.....	París..... »		120
Lucien.....	Idem.....	El mismo.....	Idem..... »		810
Bonita.....	Alvares.....	D. Benito Vitoria.....	Torre..... »		60
Marco.....	Páramo del Sil.....	Antonio Dubosq.....	Burdeos..... »		1.050
Retorno.....	Puente Domingo Flórez.....	Eugenio Machtelichk.....	San Sebastián... »		780
Trones.....	Idem.....	El mismo.....	Idem..... »		795
Orcus.....	Idem.....	Idem.....	Idem..... »		1.320

León, 12 de Marzo de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Matías Domínguez Gil.

P—1248

Recaudación de Contribuciones de la sexta zona de la provincia de Murcia.

Término municipal de Alguazas.—Contribución rústica.—Años económicos de 1892-93 al 1896-97.

D. Mariano Ríos Guillamón, Agente ejecutivo de Contribuciones en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que sigue esta Oficina contra D. Juan Antonio Jover Sánchez, y posteriormente contra D. Enrique Manresa, á virtud de acuerdo de la Tesorería de Hacienda de la provincia, fecha 10 de Agosto del año último, por esta Agencia se ha dictado con fecha 2 de Enero último la siguiente

Providencia.—En virtud de acuerdo de la Tesorería de Hacienda de la provincia, fecha 10 de Agosto del año último, para que se continúen los procedimientos de apremio contra el anterior dueño de las fincas D. Celestino Ucaño y D. Enrique Manresa, para hacer efectivos los descubiertos que aparecen con anterioridad al año 1898, de los cuales se ha declarado la irresponsabilidad á D. Juan Antonio Jover Sánchez, vecino de Murcia, en consecuencia con lo dispuesto en la letra E) del artículo 145 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acuerdo requerir á los citados responsables para que en término de cinco días solventen los débitos sin recargo alguno, y si no lo hicieron se remitirá á la Tesorería de Hacienda de la provincia certificación circunstanciada para la declaración del primer grado de apremio, iniciándose con ella el procedimiento contra dichos responsables.

Y para que tenga lugar la notificación acordada al contribuyente responsable D. Enrique Manresa ó sus herederos, con arreglo á lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción citada, extiendo el presente edicto para su exposición al público en las tablas de

anuncios del Ayuntamiento del pueblo de Alguazas, insertándose á la vez en la GACETA DE MADRID y el Boletín Oficial de la provincia, por tratarse de un deudor de paradero desconocido.

Dado en Molina á 10 de Febrero de 1913.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos.

Demostración del débito.

Número de los recibos.	DISTRITO	CONCEPTO	EPOCA A QUE SE REFIERE EL DÉBITO				CUOTAS Pesetas.	
			Presupuestos.	TRIMESTRES				
				1.º	2.º	3.º		4.º
238	Alguazas.....	Rústica.....	1892-1893	1	1	1	1	62,44
236	Idem.....	Idem.....	1893-1894	1	1	1	1	296,08
223	Idem.....	Idem.....	1894-1895	1	1	1	1	279,16
228	Idem.....	Idem.....	1895-1896	1	1	1	1	284,48
227	Idem.....	Idem.....	1896-1897	1	1	1	1	268,36
SUMA.....							1.190,52	

P—801

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de Dehesa de Montejo.

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos que á continuación se expresan, á pesar de haber sido citados al efecto por medio de edictos insertos en la

GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales para dicho acto, y por su incomparecencia, se les instruye el oportuno expediente, y por sus resultados se les ha declarado prófugos.

En su consecuencia, se les cita, llamo y emplaza ante mi Autoridad ó de la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, en el bien entendido que de no verificarlo serán tratados con todo el rigor de la Ley; y por lo que afecta al

buen servicio del Estado, y en cumplimiento de las leyes, ruego á todas las Autoridades y sus Agentes procedan á la busca y captura y remisión á esta Alcaldía ó la Comisión Mixta dichos sujetos.

Moços que se citan.

Angel Taibo Pérez, hijo de Julián y Rufina; número 3 del sorteo.
José Miragaya, hijo de Josefa; número 9.
Juan Pérez Collado, de Juan y Virginia; número 11.
Dehesa de Montejo, 10 de Marzo de 1913.—El Alcalde, Eusebio Prado.
M—1230

Alcaldía Constitucional de Mostaniza.

Ignorándose el paradero de los moços Norberto Ramírez Sorot, de D. Sebastián y D.^a Eloísa; Manuel Villaverde Camacho, de Jacinto y Coronación; Nicolás Maya Zaíra, de Antonio y Amalia, naturales de esta villa, que han obtenido en el sorteo celebrado en el día de ayer los números 5, 6 y 10, respectivamente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes ó personas de quienes dependan, que por el presente edicto en les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente ó por legítimo representante, á las ocho horas del día 2 de Marzo próximo, que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldades, advirtiéndoles que la falta de comparecencia, ni ser representados se les declarará prófugos con arreglo al artículo 101 de la vigente ley de Quintas.
Mostaniza, 17 de Febrero de 1913.—El Alcalde, Eugenio Mosta. M—1225

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Habiendo acudido á esta Delegación D. Agustín Estrada y Madán manifestando haberse desaparecido un resguardo de depósito necesario, con interés de 2.000 pesetas, expedido en esta acausal de la Caja de Depósitos con fecha 22 de Mayo de 1899 y con números 12 de entrada y 2.398 de registro, y solicitando la expedición de un nuevo resguardo, ha acordado esta Delegación que se anuncie la pérdida con arreglo á lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Caja General de Depósitos y demás disposiciones vigentes.
Santa Cruz de Tenerife, 12 de Marzo de 1913.—El Delegado de Hacienda, Carlos Díaz de Oñate. X—575

Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de la Compañía, su Consejo administrativo convoca á los señores Accionistas y Obligacionistas á Junta general ordinaria que se celebrará en esta ciudad el día 14 del próximo mes de Abril, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Isabel II, número 1, principal.
Con arreglo á lo que disponen dichos Estatutos, la Junta general quedará legalmente constituida el expresado día, cualquiera que sea el número de Acciones y Obligaciones previamente depositadas, y los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos de las Acciones

y Obligaciones presentes y representadas. Tienen derecho á tomar parte en la Junta general á que se convoca los señores Accionistas y Obligacionistas de la Compañía que posean por lo menos 25 Acciones ó 24 Obligaciones primitivas y las depositen para este objeto seis días antes del señalado para la Junta, dando igual facultad los resguardos de depósitos hechos en los Bancos autorizados legalmente, así como en otros establecimientos de crédito á juicio del Consejo.
En el acto de constituir los depósitos ó de presentar los resguardos, cada depositante recibirá una papelita nominativa de entrada en que conste el número de Acciones ó Obligaciones ó el de una y otra clase de títulos que posea y el de votos á que le den derecho, pudiéndose delegar la representación solamente en quien tenga ya por sí el derecho de asistencia.

Los que deseen concurrir á la repetida Junta general podrán depositar al efecto sus títulos hasta el día 7 inclusive de dicho mes de Abril en la Caja del domicilio social, todos los días laborables de nueve á doce de la mañana.
Barcelona, 18 de Marzo de 1913. P. A. del C. A., el Secretario general, M. Cenarro. X—570

Hidro-Eléctrica de Trubia. Balance de situación en 31 de Diciembre de 1912.

ACTIVO	Pesetas.
Alumbrado público	3.158,14
Salto de agua	160.886,33
Red eléctrica	17.560,76
Dividendos activos	10.000,00
Útiles y herramientas	2.241,23
Edificios	1.158,68
Almacén	1.417,03
Caja	4.363,49
Cuentas corrientes	38.031,28
Maquinaria	133.184,33
SUMA DEL ACTIVO	372.001,28
PASIVO	
Capital	250.000,00
Fondo de amortizaciones	59.042,27
Romanentes	1.415,98
Fondo de reserva	20.000,00
Pérdidas y Ganancias	41.543,01
SUMA DEL PASIVO	372.001,26

Es copia. Trubia, 8 de Marzo de 1913.—El Secretario, Celestino Artamendi.—Visto bueno.—El Director Gerente, Nicanor Menéndez. X—574

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado los siguientes resguardos de depósito en custodia de este Banco:

Números.	
14.262	de 3 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.
47.074	de un título de la Deuda amortizable al 5 por 100.
48.566	de 10 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100.
53.170	de 2 obligaciones carreteras de Vizcaya.
53.357	de 10 obligaciones ferrocarril de Bilbao á Durango.
53.358	de 12 obligaciones carreteras de Vizcaya.
56.075	de un título Deuda perpetua al 4 por 100 interior.
63.548	de 12 acciones carreteras de Vizcaya.

90.655 de 3 títulos Deuda 4 por 100 amortizable.
101.422 de 14 obligaciones Junta de obras del Puerto de Bilbao.
107.379 de 88 obligaciones Ayuntamiento de Bilbao.
153.835 de 4 títulos de la Deuda consolidada del Uruguay 3 1/2.
153.842 de 12 obligaciones del Duque de Osuna, y los extractos de inscripción de acciones de este Banco de Bilbao, número 1.341, representativo de 13 acciones; número 1.370, representativo de 6 acciones, y número 1.372, representativo de 4 acciones.

Se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los resguardos, anulando los primeros, y quedará exento de toda responsabilidad.
Bilbao, 25 de Febrero de 1913.—El Secretario, Jacobo Ortega. X—397

Sociedad Anónima Iberia Concesionaria, en liquidación.

Se convoca á Junta general ordinaria de señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 del actual, á las seis y media de la tarde, en la casa número 43, cuarto tercero, de la Carrera de San Jerónimo, de esta Corte.

El objeto de la Junta consiste en dar cuenta de la gestión del Consejo de Administración durante el plazo transcurrido desde el 30 de Marzo de 1912, hasta la fecha y del balance y cuentas de dicho ejercicio.

Para asistir á dicha Junta es necesario depositar, por lo menos, cinco acciones, ó los resguardos que acrediten su depósito en algún Establecimiento de crédito. Los Accionistas que no posean cinco acciones, podrán confiar su representación á uno de ellos que de este modo represente el número expresado.

Los depósitos de las acciones ó los resguardos mencionados, podrán efectuarse de diez á doce de la mañana, todos los días hábiles, hasta el 24 del corriente, en la casa aludida.

Los que no concurren personalmente, sólo podrán ser representados por otro Accionista que tenga derecho de asistencia, autorizándole por carta dirigida al Presidente.

Madrid, 18 de Marzo de 1913.—El Presidente, Guillermo Pozzi. X—572

Sociedad Inmobiliaria de Algodiras.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la expresada Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el día 1.º de Abril próximo, á las once de la mañana, en la calle de Oquendo, número 6, primero.

Orden del día.

Lectura de la Memoria del Consejo.
Aprobación del Balance del año 1912.
Nombramiento de uno ó varios Comisarios de cuentas para el año 1912.
Los señores Accionistas que deseen concurrir á dicha Junta, depositarán sus acciones ó los resguardos correspondientes cinco días antes del señalado para la Junta general, en la Caja de la Sociedad, en el domicilio anteriormente citado.
San Sebastián, 10 de Marzo de 1913.—El Presidente del Consejo de Administración, C. de Larralde. X—573